

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Código: F-ADM-CC-014
	MUNICIPIO DE APARTADO	Versión: 3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 1 de 3

Fecha:		de	2026 JUL. 15	de	
--------	--	----	--------------	----	--

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO
CONTRATO DE SUMINISTRO

Contrato número:	No 484 del 20 de noviembre de 2025
Objeto del contrato:	SUMINISTRAR MATERIALES, PIEZAS PUBLICITARIAS Y APOYAR EN LA DIVULGACIÓN ORIENTADA A IMPULSAR LA CULTURA DE PAGO Y MEJORAR EL RECAUDO DE IMPUESTOS EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, EN EL MARCO DE LOS INCENTIVOS NO TRIBUTARIOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 014 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2025
Interventor:	
Supervisor (es)	SINDY BASTIDAS ARROYAVE SECRETARIA DE HACIENDA
Apoyo a la supervisión	N/A
Contratista:	QUINTERO CREA SAS ZOMAC NIT. 901581374-1 Representante legal GUSTAVO QUINTERO AYALA C.C. Nro. 1.028.007.987
Valor Inicial del contrato:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L (\$58.250.000)
Valor adiciones	\$0
Valor Final del Contrato	CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L (\$58.250.000))
Fecha de inicio	21 DE NOVIEMBRE DE 2025
Fecha de terminación del contrato: 20 DE DICIEMBRE DE 2025	

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Apartadó y el señor **GUSTAVO QUINTERO AYALA**, Representante legal de **QUINTERO CREA SAS ZOMAC**, identificado con cédula 1.028.007.987, se celebró el contrato de Suministro Nro 484 de noviembre 20 de 2025, cuyo objeto fue **"SUMINISTRAR MATERIALES, PIEZAS PUBLICITARIAS Y APOYAR EN LA DIVULGACIÓN ORIENTADA A IMPULSAR LA CULTURA DE PAGO Y MEJORAR EL RECAUDO DE IMPUESTOS EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, EN EL MARCO DE LOS INCENTIVOS NO TRIBUTARIOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 014 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2025"**



- Que mediante Otrosi modificatorio No 1 suscrito el 23 de diciembre de 2025, se modifica la **CLAUSULA PRIMERA: CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:** El valor total en número en la ficha técnica será de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L (\$58.250.000).** **CLAUSULA SEGUNDA:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigente.
- Que el Registro Presupuestal del contrato inicial fue expedido el 21 de noviembre de 2025
- El contrato fue suscrito por las partes el 20 de noviembre de 2025, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que de Acuerdo a la cláusula sexta, el contrato tendrá una duración de un (1) mes.
- Que mediante acta se fijó como fecha de inicio del Contrato el día 21 de noviembre de 2025, quedando como fecha de terminación el día 20 de noviembre de 2025.
- Que mediante acta se fijó como fecha de terminación el día 23 de diciembre de 2025
- Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el interventor(es) y/o supervisor(es).
- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO				
Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista		
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	\$58.250.000	Acta 1	30/12/2025	\$58.250.000
Valor Adiciones	\$0			
Valor Total del Contrato	\$58.250.000			
Valor pagado	\$58.250.000			
Valor causado que no se ha pagado	\$0			
Valor total ejecutado	\$58.250.000			
Valor saldo por ejecutar	\$0			
Valor ejecutado (cantidad y porcentaje)	\$58.250.000 (100%)			
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	1 MES (100%)	Total		\$58.250.000



- Quedan pendientes los siguientes pagos

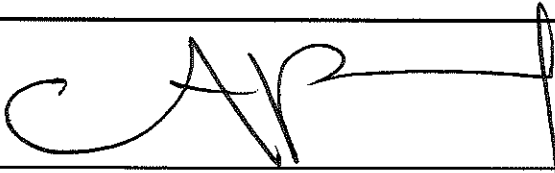
Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo

Observaciones: (si se requieren).

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el Contrato de Prestación de Suministro Nro 484 de noviembre 20 de 2025, cuyo objeto fue **"SUMINISTRAR MATERIALES, PIEZAS PUBLICITARIAS Y APOYAR EN LA DIVULGACIÓN ORIENTADA A IMPULSAR LA CULTURA DE PAGO Y MEJORAR EL RECAUDO DE IMPUESTOS EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, EN EL MARCO DE LOS INCENTIVOS NO TRIBUTARIOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 014 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2025"**.
- No obstante haberse recibido los servicios o trabajos a satisfacción, el contratista se hace responsable de la calidad del servicio prestado y no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones y garantizar la calidad del servicio. El Municipio de Apartadó, podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista.
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día
2026 JUL. 15


ADOLFO DAVID ROMERO BENITEZ
Alcalde Municipal


SINDY BASTIDAS ARROYAVE
Supervisora
Secretaria de Hacienda


QUINTERO CREA SAS ZOMAC
NIT. 901581374-1
GUSTAVO QUINTERO AYALA - Representante Legal
C.C. Nro. 1.028.998.356
Contratista

Proyecto: Diana C.

